

CONCEJO MUNICIPAL

LA HIGUERA

SESION ORDINARIA N° 145

30 de Noviembre de 2020

En La Higuera, siendo las 12:06 del día Lunes 30 de Noviembre, Presidente de Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a sesión ordinaria N° 145 de Concejo Municipal que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar y Marcelo Godoy Roco. Ausente concejal Roquer González Rojas.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 144 de 2020
- 2.- Lectura de Correspondencia Recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1- Modificación Presupuestaria área municipal N° 17/2020 por \$ 11.000.000
 - 3.2- Modificación Presupuestaria área de salud N° 05/2020 por \$ 116.717.000
 - 3.3- Subvención Organización "Las Delicias de Punta de Choros y su Artesanía" de Punta de Choros \$ 900.000
 - 3.4- Propuesta Modificación Reglamento Concejo Municipal artículos 21° y 61° (Aplicación Dictamen N° E 51698 N 20 Contraloría General de la República)
 - 3.5- Comodato terrenos e infraestructura propiedad de la Municipalidad de La Higuera en la localidad de Punta de Choros a organización "Agrupación Cultural y Social del Pueblo Los Changos", Punta de Choros
 - 3.6- Plan de Desarrollo Comunal La Higuera 2018-2021
- 4.- Entrega de Informaciones Alcalde
- 5.-Varios

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 144

En observación:

Concejal Alegría me abstengo por cuanto no participé en esa sesión

Concejala Carmona sin observaciones y apruebo acta

Concejala Guzmán sin observaciones y apruebo acta

Concejala Hernández sin observaciones y apruebo acta

Concejala Godoy sin observaciones y apruebo acta

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 144

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de Correspondencia Recibida

Mario Pizarro Bruzzone da lectura a la correspondencia recibida:

- Certificado médico de concejal don Efraín Alegría que da reposo por día 23 de Noviembre de 2020, extendido por profesional Florita Gallardo Vega .
- Memorándum N° 87 de la Secplan que entrega información de proyecto Pérgola de acceso principal y Pérgola de patio interior de escuela Pedro Pablo Muñoz
- Memorándum N° 88 de la Secplan que entrega información de proyecto enmarcado en Programa Habitabilidad 2019
- Memorándum N° 89 de Secplan que entrega información de proyecto Mejoramiento Sistema Alcantarillado de Punta de Choros, Comuna de La Higuera
- Memorándum N° 90 de la Secplan que entrega información de proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones
- Solicitud de organización DAPCHA (Las Delicias de Punta de Choros y su Artesanía)que requieren por \$1.500.000
- Oficio N° 774 de Dirección Obras Portuarias de Coquimbo en donde requiere compromiso de aprobar y actualizar entrega de agua

potable vía camión aljibe por realización de proyecto Construcción Obras Caleta el Apollado

- Carta que comunica la creación de organización vinculada a la gastronomía y turismo en Caleta Los Hornos y donde solicitan la entrega de locales existentes en Parador Turístico en la mencionada localidad en calidad de comodato , carta que firma su presidenta Brunilda Flores Sandoval

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Presupuestaria área municipal N° 17/2020 por \$ 11.000.000

En votación

Concejal Alegría dice una consulta respecto a la disminución de los 10 millones de pesos, es que dice de ítem de exámenes médicos, esos recursos están en las arcas municipales, ¿ esto tiene que ver con exámenes médicos normales o con exámenes que tienen que ver con covid , los PCR concretamente?

Presidente Galleguillos dice no, esto dice relación con exámenes de sangre principalmente que se hacen en el Hospital de La Serena, lo que se está haciendo es pasar esos 10 millones de exámenes para pasarlos a productos farmacéuticos, hay más demanda fármacos que de exámenes
Concejal Alegría dice ¿los recursos aún están en las arcas municipales, no están en el departamento de salud?

Presidente Galleguillos dice no porque estos exámenes y remedios los compramos desde el área municipal, con patentes mineras, en vez de tenerlos para exámenes esté dispuesto para productos farmacéuticos, porque hoy hay más necesidad hoy en día de fármacos

Concejal Alegría apruebo

Concejala Carmona dice primero le voy a hacer una acotación, no creo que sea más necesario un medicamento que un examen igual es necesario tener los recursos, igual le voy a aprobar esta modificación, pero creo que no es bueno la mirada que usted le da de que no se está utilizando estos recursos en exámenes, a lo mejor es que algo no se está

haciendo bien, mas con este tema de la pandemia mucha gente se está perdiendo sus controles las personas crónicas y por eso a lo mejor se puede haber liberado esta cantidad de recursos, no me gusta esa mirada que le da usted de relajación

Presidente Galleguillos dice es legítimo su pensar, poder cuestionar, pero no es que se dejen de hacer los exámenes

Concejala Carmona dice este año debe haber sido todo distinto, producto de la pandemia no todos han podido ir a sus controles

Presidente Galleguillos dice nadie ha dejado de hacerse examen, no se van a dejar de hacerse, el hospital jamás ha negado los exámenes, simplemente a lo mejor se va a retrasar el pago porque el Hospital de La Serena tiene más flexibilidad a la espera, pero no se van a dejar de hacer exámenes, aquí nada se está haciendo mal concejala

Concejala Carmona apruebo

Concejala Guzmán dice quiero hacer mi visión de esta modificación presupuestaria, considerando también que los hospitales a nivel de la región están retomando la agenda 2018 que se quedó en espera con los examen que quedaron pendientes, el hospital está retomando la agenda del 2018, pero a la necesidad del momento, a la necesidad de poder ocupar estos 10 millones de pesos en medicamento, así que apruebo

Concejala Hernández apruebo

Concejal Godoy apruebo

Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, Hernández y Godoy, con la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Modificación Presupuestaria área municipal N° 17/2020 por \$ 11.000.000. **Acuerdo N° 756**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Modificación Presupuestaria área de salud N° 05/2020 por \$ 116.717.000

Presidente Galleguillos dice esta modificación obedece a movimientos al interior del departamento, reajuste de mayores ingresos por costo fijo, por programas y por recuperación de licencias médicas, estamos imputando a los ítem que corresponde dependiendo de la necesidad del departamento

En votación

Concejal Alegría dice solamente una duda, estos son ingresos por costo fijo, lamentable que llegue a fin de año esta cantidad de dinero

Presidente Galleguillos dice llegó durante el año concejal , es para ajustar las cuentas

Concejal Alegría dice si llegó ahora se ajusta, la pregunta es en tema de aumento gastos , los valores por tema personal contrata, servicios técnicos profesionales son los mismos

Presidente Galleguillos dice es lo mismo, se están imputando para ajustar las cuentas del año

Concejal Alegría dice aclarado , apruebo

Concejala Carmona apruebo

Concejala Guzmán dice estaba analizando un poco la modificación y obedece al ajuste que debe existir dentro del área de salud, así que apruebo

Concejala Hernández apruebo

Concejal Godoy apruebo

Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, Hernández y Godoy, con la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.2 Modificación Presupuestaria área de salud N° 05/2020 por \$ 116.717.000. **Acuerdo N° 757**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.3 Subvención Organización "Las Delicias de Punta de Choros y su Artesanía" por \$ 900.000

Presidente Galleguillos dice es lo que conversamos la semana pasada, la modificación que acaban de aprobar de 11 millones se está suplementando 1 millón de pesos para poder cumplir con esta subvención, obviamente el pago se hará una vez realizado

En votación

Concejal Alegría dice quiero argumentar mi votación con respecto a esta solicitud de subvención, teniendo presente el informe que entregó el señor abogado en el aporte de la otra organización EcoFuturo, el aclaró en ese informe lo que son las organizaciones con y sin fines de lucro, y teniendo presente la carta que envía la agrupación DAPCHA dice que este recurso es para crear tema económico y aportar sustento a las familias, esto tiene

una finalidad de fines de lucro, por tanto no puedo aprobar esto porque se escapa al tema legal, en ese sentido rechazo

Concejala Carmona dice en el caso mío, el monto de la solicitud, usted en la oportunidad dijo que se le iba a dar lo mismo que a la otra organización y esta es por \$ 1.500.000 a la otra se le dio menos

Presidente Galleguillos dice vea la tabla concejala, la solicitud es por \$ 1.500.000

Concejala Carmona dice en este caso está bajo la misma modalidad de la otra organización, así que apruebo

Concejala Guzmán dice quiero ser súper responsable en mi votación y consecuente con mi votación anterior, una de las sugerencias que fue de mi parte y pedí que ojalá se le pudiera dar la misma oportunidad, puedo entender tema legal, que posiblemente ellos son con fines de lucro, también EcoFuturo son con fines de lucro, imagino que tienen tema contable y deben pagar contribuciones, pero no puedo contradecirme con sugerencia que le hice Alcalde de igualdad de condiciones , usted dijo que sería el mismo monto de la otra organización, así que por esa razón voy a aprobar en esta oportunidad

Concejala Hernández dice para seguir con lo que se acordó en Concejo anterior que le aprobamos a organización EcoFuturo, voy a ser consecuente y voy a aprobar para esta organización

Concejal Godoy apruebo

Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Guzmán, Carmona, Hernández y Godoy, con el voto de rechazo de concejal Alegría y con la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.3 Subvención Organización "Las Delicias de Punta de Choros y su Artesanía" de Punta de Choros por \$ 900.000. **Acuerdo N° 758**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.4 Propuesta Modificación Reglamento Concejo Municipal artículos 21° y 61° (Aplicación Dictamen N° E 51698 N 20 Contraloría General de la República)

Presidente Galleguillos dice don Mario les va a explicar el motivo de este acuerdo

Mario Pizarro dice esto tiene como fundamento el dictamen de la Contraloría que se menciona en el antecedente y que le dimos lectura un

par de sesiones atrás, obedece a una presentación de concejala de Municipalidad de El Monte y que en lo medular dice y que “ los municipios deberán disponer los mecanismos para llevar a cabo las sesiones de forma remota y poder cumplir con la publicidad de las mismas “ , porque al haber sesiones remotas no hay asistencia de público, al realizarse vía remota esa presencia pública no puede efectuarse, uno es disponer que puedan existir las sesiones en el reglamento y segundo la publicidad de las mismas , como dice el dictamen que no necesariamente deban ser transmitidas en vivo, por lo tanto la sugerencia es que se puedan disponer las grabaciones de la misma en el sitio web del municipio y esas son las modificaciones que se proponen a los artículos

Concejala Carmona dice a modo de consulta, porque nosotros viendo nuestra realidad en la comuna por todo el tema de la conectividad a lo mejor no tenemos las condiciones para colocar eso en nuestro reglamento, lo veo en lo que pueda venir a futuro, pueden venir nuevas autoridades, tener otros lineamientos, puedan proponer otras modificaciones al reglamento , deberíamos estar retomando en una grado normal su funcionamiento, no sé si será tan necesario ponerlo en nuestro reglamento, por tema de la misma conectividad, le estamos negando la posibilidad a la gente que pueda participar, sería como limitarlo poner esto en el reglamento

Presidente Galleguillos dice se va a colocar en el reglamento como lo dicta el dictamen de la Contraloría, pero obviamente la aplicación es siempre y cuando sea necesario, el colocarlo no necesariamente significa que haya que hacerlo, es porque si se llegara a hacer debe estar en el reglamento, eso es el tenor de esto

Concejala Carmona dice la Contraloría no lo pide, porque nosotros no hicimos la denuncia a la Contraloría, lo hizo una persona de otro municipio no es la realidad nuestra, claro que es un dictamen que puede tener connotación en los demás concejos municipales

Presidente Galleguillos dice don Mario hay instrucción a los municipios ¿ o no?

Mario Pizarro dice la finalidad del dictamen es que es parejo para todos los municipios del país, la solicitud la puede hacer una persona individual, una concejala como es el caso, pero el dictamen es ley para todos, ese documento fue enviado por Contraloría, este es un dictamen sobre las materias que indica, nosotros estamos haciendo uso de lo que el dictamen

6693 impartió en Mayo, estamos sesionando vía remota, hoy esa es nuestra realidad

Concejala Carmona dice ¿podemos seguir de esa forma?, dice que debe estar estipulado en el reglamento que nos rige a nosotros, yo creo que si Mario Pizarro dice esto no obliga a sesionar remotamente, lo que nos obliga es a disponer en el reglamento de que está facultado para sesionar vía remota y que de estas sesiones vía remota hay que hacer la publicidad respectiva, colocar las sesiones a disposición del público en la página web
Concejala Carmona dice ¿eso se ha hecho?

Mario Pizarro dice nosotros disponemos de las actas en la página web, las grabaciones nunca

Concejala Carmona dice eso se podría hacer, porque eso lo dice el dictamen el tema de las actas más las grabaciones

Mario Pizarro dice el dictamen habla que la ley contempla que las actas deben estar disponibles en la página web, lo que se agregan son las grabaciones de video, o de audio, nuestra realidad nos permitiría hasta grabaciones de audio de sesiones que es lo que podemos contar tecnológicamente

Presidente Galleguillos dice lo que entiendo es que la gente pueda participar de las sesiones en el momento, porque en algún momento hemos tenido público presente en las sesiones de Concejo, la idea era que la sesión que hoy estamos nosotros transmitiendo vía zoom, si alguien pedía conectarse pudiera conectarse, como hoy las condiciones han cambiado, y ya estamos en condiciones de retomar presencial hay instructivo que dice que pueden haber hasta 25 personas en espacio cerrado, hoy la condición es distinta, en caso de que esto cambie debe solamente incorporarse

Mario Pizarro dice es una alternativa, piense que retomamos sesiones de forma normal y hay un rebrote que obligase a retomarlo no presencial, estas indicaciones en el reglamento permite eso (da lectura a párrafo del dictamen)

Concejala Carmona dice ahí es donde hago hincapié, el tema de que tenemos que cumplir con la Contraloría, poder considerar el tema de sesiones remotas, pero si vamos a cumplir cumplamos completo, debieran estar las grabaciones y debieran estar las actas, acá el dictamen es claro que las actas y las grabaciones deben estar en la página institucional, si vamos a incorporar esto en nuestro reglamento poder cumplir para que las

personas puedan acceder, eso es como la finalidad de este dictamen, y que esté el acceso al público , porque lo dice clarito

Mario Pizarro dice eso es

Concejala Carmona dice el tema es que cumplamos con eso, eso es lo que yo cuestiono

Concejala Guzmán dice solamente entendiendo un poco la temática del a solicitud del reglamento, imagino que la colega que hizo la presentación se basó al tema covid 19, queda como que el reglamento permite una cosa y nos hace cumplir otra cosa, me queda como cuestionamiento al cambio, a poder hacerlo

En votación

Concejal Alegría dice encuentro muy pertinente lo que dice este dictamen, antes la situación de pandemia nos ha obligado a tener que incorporar situación nueva, creo que corresponde, lo que plantea la concejala Carmona es tema no menor, pero es un tema más administrativo que las actas estén al día, es un tema más interno, lo que se debe incorporar al reglamento me parece muy pertinente y está ajustado a lo que determina este dictamen , así que apruebo

Concejala Guzmán dice en esta oportunidad me voy a abstener

Concejala Carmona apruebo

Concejala Hernández apruebo

Concejal Godoy apruebo

Mario Pizarro la abstención de concejala Guzmán fundamento

Concejala Guzmán dice solamente porque me tiene... , este reglamento cuando uno lo aprueba después se debe hacer responsable a lo que viene después, después vienen otras personas y que van a tener que cumplir este reglamento, más que nada por las personas que vienen a futuro dejarlo así como está no más, no tengo más argumento

Mario Pizarro dice el reglamento que ustedes aprueban en su oportunidad y que modifican en el título IX que habla de la reforma del reglamento artículo 62, dice que debe ser aprobado por la mayoría de los concejales en ejercicio, tiene sustento en el mismo reglamento

Concejala Guzmán dice ¿ eso significa Alcalde que usted también tiene que aprobarlo?

Presidente Galleguillos dice los concejales en ejercicio

Concejala Guzmán dice ¿ me obligan a aprobarlo porque los demás aprueban?

Mario Pizarro dice nadie la obliga, pero debe haber un quórum de votación para ser aprobadas sus modificaciones

Concejala Carmona dice la colega argumentó que no quería hacerse responsable de esta modificación hasta que vengan las nuevas autoridades, no sé ¿ qué otra justificación más quieren?

Concejala Guzmán dice no tengo más fundamento

Mario Pizarro dice ya lo dio concejala

Concejal Alegría dice consulta, debo entender que esto ya pasó por la unidad de control en un tema administrativo interno para que dé mayor respaldo, porque debe pasar por la unidad de control todo esto de modificaciones del reglamento de Concejo

Mario Pizarro dice ¿lo que se está proponiendo?

Concejal Alegría dice si la modificación

Mario Pizarro dice no, porque esto tiene sustento en lo que la Contraloría manda

Concejal Alegría dice en eso completamente de acuerdo, creo que es pertinente que se realice y va a fundamentar lo que estamos haciendo, en eso no hay ninguna discusión, como cosa más interna, a lo mejor puede ser posteriormente

Presidente Galleguillos dice se le dará a conocer

Mario Pizarro dice todo se le comunica a las unidades

Presidente Galleguillos se abstiene

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Hernández y Godoy, con la abstención de la concejala Guzmán y de Presidente Galleguillos se aprueba 3.4 Propuesta Modificación Reglamento Concejo Municipal artículos 21° y 61° (Aplicación Dictamen N° E 51698 N20 Contraloría General de la República). **Acuerdo N° 759**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.5 Comodato terrenos e infraestructura propiedad de la Municipalidad de La Higuera en la localidad de Punta de Choros a organización "Agrupación Cultural y Social del Pueblo Los Changos", Punta de Choros

En votación

Presidente Galleguillos dice vamos a incorporar a la presidenta de la agrupación para que explique tenor y uso que se dará

Lucía Ossandón dice buenas tardes

Presidente Galleguillos dice Lucía estoy en sesión de Concejo junto a todos los concejales a excepción de don Roquer González y vamos a proceder a votar el comodato para su solicitud, queremos que nos explique cuál es el tenor de la solicitud, el uso que se le va a dar, y por supuesto también manifestar su compromiso de poder cuidar estas instalaciones, de poder trabajar con nosotros como municipio y el uso para que ojalá sea aprobada en este Concejo

Lucía Ossandón dice la idea nuestra es tener oficina de información para dar a conocer cultura del pueblo Chango, familia Vergara, ese espacio que tienen en la plaza lleva mucho tiempo que no se le está dando uso, es un lugar muy central y también llamativo para turistas y nosotros mismos, queremos dar a conocer lo que tiene que ver con nuestra cultura, entregar informaciones, la idea es ocuparla para todo lo que tenga que ver con nuestra cultura valga la redundancia, por eso fue la idea de mandar una carta al municipio para poder tener una respuesta mas positiva por el lado del municipio, aparte de mostrar nuestra cultura, estaríamos dando vida a la plaza que es un espacio que está casi muerto, esa era mi petición, es un compromiso que vamos a adquirir con ustedes de cuidar el entorno de la plaza y entregar información a todos y dar a conocer

Concejala Guzmán dice preguntando, buenas tardes Lucía, súper atractivo la solicitud que están solicitando valga la redundancia al municipio y al Concejo Municipal, poder darle vida a un lugar que puede tener otra finalidad para el turismo, pero me gustaría que nos cuente un poquito de qué se trata el tema de su organización, cómo se fue dando dentro del tiempo, el trabajo que se fue dando los años anteriores, las reuniones y cuál fue su logro, me gustaría tener esta información de esta agrupación y especialmente de la etnia ya que los changos no estaban considerados como etnia a nivel país, muy interesante la solicitud de su agrupación, me gustaría conocer su historia

Lucía Ossandón dice somos agrupación que fuimos constituidos el 9 de Marzo de 2018, fue un descubrimiento para nosotros, Punta de Choros tiene mucha historia desde que fue Punta de Choros hace mucho tiempo atrás cuando llegó una señora Juana Vergara a fundar este pueblo que es mi bisabuela, tenemos mucha historia hasta hoy, con el transcurso de los años y hace poco fuimos reconocidos como changos como la décima etnia indígena, tenemos mucha historia que contar como fuimos reconocidos el procedimiento y trabajo que se hizo y nos gustaría dar a conocer lo que fue y es Punta de Choros, lo que es la familia Vergara, qué

se hacía antiguamente y que prevalece en el tiempo, es súper interesante tenemos libros, fotografía, tenemos mucha cosa que mostrar y por qué dejarla solo para nuestra agrupación si podemos mostrársela a todo el mundo

Concejala Guzmán dice ustedes como agrupación y ya una novedad que fueron reconocidos en el área de Punta de Choros , ustedes como agrupación cómo van a integrar a los demás Vergara dentro de la comuna, hay Vergara en Chungungo, en Caleta Hornos, hay muchos Vergara distribuidos en nuestra comuna, ustedes cómo piensan invitarlos , su familia en ese lugar de Punta de Choros

Lucia Ossandón dice nosotros tenemos un árbol genealógico muy grande desde Corralito hasta Chungungo, tenemos el árbol ya hecho , las ramas , dentro de la agrupación hay familia inscrita en Caleta Chañaral, también en Chungungo tenemos que formar comunidad indígena en Chungungo aunque no soltar el tronco que somos nosotros , tendríamos tres comunidades indígenas , tenemos una familia gigante , tenemos más de 120 personas inscritas y el sábado tuvimos un conversatorio en Punta de Choros y conocimos con nostalgia a dos personas que llegaron y que no sabían que dentro de nuestro núcleo y que eran hermanos que nunca se habían visto y era tío nuestro y gracias a esta agrupación hemos podido conformar e ir agrandando más nuestra descendencia

Presidente Galleguillos dice alguna otra consulta concejales

Concejala Alegría dice he seguido con mucha atención el proceso que ha hecho esta agrupación de poder rescatar y revalorizar lo que es la cultura changa, lo he estado siguiendo por redes sociales se de todo lo que han tenido que luchar con respecto a esta situación , pero hay una situación que me preocupa al interior del pueblo mismo de Punta de Choros y ha sido afectada una descendiente de la cultura changa que es la señora Sonia, creo que llegó carta de junta de vecinos , una discriminación bastante grave, el trabajo de la señora Sonia por tema de instalación de un corral en terreno de la comunidad y que la presidenta de la comunidad le ha pedido que desaloje el lugar , ¿ no sé si la agrupación ha hecho alguna acción en defensa de esta descendiente de pueblo chango ?

Lucia Ossandón dice desgraciadamente nosotros como changos somos reconocidos simbólicamente no con territorio, aparte los terrenos comuneros son terrenos fiscales, privados en este caso , no podemos hacer absolutamente nada, tres personas tenían problemas que era Sonia,

el corral de abuela Adela que ella falleció, pero su hijo que es Pocho que tiene una majada y Víctor Vergara , son tres majadas que tenían problema , gracias a dios el sábado en el conversatorio pudimos tener respuesta, porque Urbano Morales de Los Choros también es comunero y es dueño de 10 hectáreas y tienen un goce....

Concejal Alegría dice don Urbano Morales no es comunero

Lucia Ossandón dice la familia de él sí son comuneros y ellos tienen un goce

Concejal Alegría dice conozco bien la ley de comunidad agrícola y sus modificaciones, quien era comunero era el papá de Urbano y eso pasa a ser una herencia para toda la familia que tiene derecho y mientras Urbano no regularice la situación y que significa eso , que su madre y sus hermanos le pasen notarialmente el derecho a él y quien determina el cambio de uso de goce singular del terreno es la asamblea de comuneros, tengo entendido que el papá de él había pedido una hectárea de playa o de 10 hectáreas de interior, él quiere cambiar, pero debe hacerlo una vez que regularice situación notarialmente, él no puede andar ofreciendo sin tener en consideración a su madre y sus hermanos, primero que haga los papeles notarialmente para que todos le pasen el derecho a él y pueda determinar eso , en consulta y la decisión de la asamblea de comuneros, él no puede tomar una decisión sin tener presente lo que decida la asamblea de comuneros, aquí no decide la directiva ni la presidenta , decide la asamblea de comuneros , ¿aclarado?

Lucia Ossandón dice súper aclarado, pero él lo conversó con la familia y están en total acuerdo, el jueves vienen a ver lo que es terreno, ellos en familia tomaron la decisión de no regalar , ni nada , pero le van a pasar un espacio a tres majadas , chiquito para que no se pierdan lo que siempre han tenido estas tres majadas y sus cabritas y la historia que hay detrás , ellos ya tomaron la decisión como familia, ya está hablado, y es la solución que hasta el momento le dieron , porque a la pastora y a mi tío les habían dado 15 días para desalojar el lugar , la junta de vecinos efectivamente mandó cartas, pero no se puede hacer absolutamente nada , si hablar directamente con los comuneros y hacer algo , esto les están ofreciendo , el jueves se van a reunir con estas tres personas en el terreno , más allá del trámite que tienen que hacer lo están viendo ellos , pero eso lo están viendo ellos enteramente con la comunidad agrícola

Concejal Alegría dice era pertinente relacionarlo, porque estamos hablando de la cultura changa, más que preocuparnos de una

infraestructura física, material , debemos preocuparnos de lo que son las personas que tienen la cultura y debemos defenderla y apoyarla , ¿ no sé si va a hacer la consulta respecto de solicitud de comodato?

Presidente Galleguillos dice voy a someter a votación, pero antes debemos ver otro tema, mi equipo me sugiere que entreguemos comodato a 5 años y es lo que está redactado en documento , creo que es poco tiempo porque estas agrupaciones formulan y solicitan proyectos en donde las instituciones estatales solicitan tenencia del lugar y el tiempo que tengan de tenencia es relevante, es importante, me gustaría saber Lucía cuál es su solicitud específica en cuanto al tiempo de tenencia del terreno

Lucia Ossandón dice lo había comentado con la agrupación, queremos que ojalá fuera por más de 5 años, queremos postular a proyectos, ahora con el reconocimiento se van a ver muchos más, si está la posibilidad de darnos unos añitos mas, bueno esa es la voluntad de ustedes

Presidente Galleguillos dice propongo 10 años, sé que cinco es muy poco, ojo que lo ideal es que se cumpla el comodato a cabalidad, se cumpla el compromiso , el buen uso y cuidado que corresponde, propongo 10 años y someto a votación el acuerdo

En votación :

Concejal Alegría dice tengo varias aprensiones con respecto al tema, primero esto se trata de un espacio público , es una plaza, lo dice así el documento y también viene un plano con respecto a la situación del terreno, primero esto considera un terreno y una infraestructura que está en el centro de la plaza que es pública, es una plaza pública, tengo entendido que plaza pública es un área verde, lo describe el borrador, las áreas se modifican en su uso con decreto presidencial, mi aprensión es que al entregar una infraestructura que está dentro del concepto de área verde , de plaza pública , se puede restringir al derecho que afecta a la toda la población, con todo el respeto y cariño a la cultura changa las plazas deben tener ingreso universal de la población, y no solo específicamente a una condición bien específica, esa es mi primera aprensión con respecto a eso , segundo que puedan restringir al derecho legítimo que pueda tener toda la población, al mismo tiempo quiero plantear alguna otra sugerencia de solución, tengo entendido según esta homologación que nos hicieron llegar y recordando el sector del terreno , la municipalidad tiene la propiedad de 5159 metros cuadrados, este terreno deslinda con terreno de la iglesia, ahí hay un bandejón no una calle hacia el sector norte de 77 metros de largo , de ancho no recuerdo cantidad y es

bastante considerable que quedó como para poder instalar módulos, tengo entendido que en su tiempo instalaron tres módulos y dejaron de funcionar, ahí podría haber la posibilidad de que ésta agrupación podría instalarse ahí definitivamente con algún proyecto, con una sede, con espacio bastante mejorado para poder hacer todas sus actividades, son sugerencias, también averiguando se me dice que la ex sede del Club Deportivo Combinado Porteño que está frente a la escuela también tiene condición de ser municipal, que también podría utilizarse ese sector, entregárselo a esta organización para que postulen proyecto, poder tener una sede , tener solución más definitiva y mas digna, más que estar en medio de plaza pública que debe ser acceso para todas las personas, para poder mostrar no solo la gastronomía o cultura changa, sino que otras expresiones artísticas, y de otro tipo turística en el sector , veo como una restricción pasarle en ese sector, pero sugiero que a lo mejor podría ser algún otro sector para darles mayor solución en el tiempo y con mayor espacio y con mayor dignidad a esta organización

Presidente Galleguillos dice se recoge sugerencia concejal , ¿aprueba o rechaza ?

Concejal Alegría dice me voy a abstener, creo que esto no es una solución, es restringido a un espacio público que debe ser abierto a toda la comunidad

Presidente Galleguillos dice okey

Concejala Carmona dice revisando la documentación de comodato , lo que acaba de plantear el colega Efraín, me deja como ahí, me deja como con incertidumbre, no sé si sería lo correcto la forma de aprobarlo , también me voy a abstener y no sé si hay alguna otra propuesta de parte del municipio donde se puedan instalar o puedan ubicarse

Presidente Galleguillos dice cualquier otra propuesta significa construir y estamos hablando de un par de años por lo menos

Concejala Carmona dice quiero interiorizarme más en tema de área verde y saber si podemos hacer este tipo de limitación, prefiero abstenerme

Concejala Guzmán escuchando el planteamiento y sugerencia que no es malo de nuestro colega , no quiero quitar esta oportunidad a esta agrupación, están con todas las ganas de trabajar, están con todas las ganas de trabajar , darle un plus, les ha costado muchísimo, más aun el poco uso que ha tenido esta oficina de entregarle a lo mejor diariamente, mantenerlo, con un tema de infraestructura que la tenemos ahí, no considero que sea malo poder darle un comodato a cinco años, para que

ellos puedan presentar un proyecto al municipio y poder entregarles una sede definitiva, no así un comodato que es como un préstamo, pero a la necesidad de una reactivación al turismo, el plus que le pueden entregar al turismo en ese sector, actividades que se pueden ir dando en el tiempo, voy a aprobar pero el comodato como viene a cinco años, a veces los proyectos requieren tener un comodato de más tiempo, creo que cinco años es bueno y se puede ir renovando y no perder este comodato como agrupación

Presidente Galleguillos dice en este momento la propuesta y como se está sometiendo a votación es a 10 años, recordar que en el caso que ellos logren tener su espacio definitivo, este comodato queda obsoleto, por tanto si es cinco o diez, ¿qué pasa si el próximo año cuando aun no tengan sede social para postular proyecto? cualquier fondo les pide cinco años y tienen cuatro, por lo tanto la propuesta que estoy sometiendo a votación es a 10 años

Concejala Guzmán dice pero atento a las sugerencias que le entregamos, de tener su espacio, si le damos más tiempo, más tiempo van a tener para poder postular a una sede para ellos mismos, van a tener que esperar diez años

Presidente Galleguillos dice ¿por qué deben esperar diez años?, ellos ya mañana mismo pueden postular a un proyecto de sede social

Concejala Guzmán dice teniendo los conocimientos es un poco difícil, pero si la propuesta es de 10 años voy a aprobar, no les quiero quitar esta oportunidad voy a aprobar

Concejala Hernández dice escuchando el planteamiento de los demás colegas, creo que es una buena oportunidad para entregarle este sector a esta agrupación que está recientemente formada, serviría también turísticamente para entregar informaciones, va gente de todas partes muchas veces no saben dónde están los restaurant y también informarle de todo lo que es la familia Vergara que son fundadores de Punta de Choros, pero también estoy pensando lo mismo que dice la colega Guzmán creo que sería por 5 años, en cinco años se vería como se está llevando a efecto el cuidado de la plaza, porque como dice colega Efraín es una plaza pública y participa toda la comunidad

Presiden Galleguillos dice concejala nosotros no estamos entregando la plaza en comodato, es solamente la oficina que está al centro de la plaza, en ningún momento la agrupación va a restringir el acceso a la plaza, oficina está al centro de la plaza, plaza está abierta, la presencia de la

agrupación sería de la contribución a la plaza, serviría para mantenerla viva, con música

Concejala Hernández dice por eso, solamente decía 5 años para ver cómo se va a llevar esto

Presidente Galleguillos dice si ellos manifiestan un mal comportamiento el comodato queda obsoleto, como dice el comodato “ el municipio le podrá poner término unilateralmente si la organización no da cumplimiento con lo establecido”

Concejala Hernández dice serviría para darle vida a la plaza de Punta de Choros, serviría para entregar información culturalmente , así que apruebo
Concejal Godoy dice felicitar a señora Lucía por la labor que están haciendo, yo como pescador orgulloso que las raíces sean reconocidas, es parte de la historia de nuestra comuna, me inclino por los diez años porque apoyo su moción, porque al momento que aprobamos el comodato ya el tiempo está corriendo, si el próximo año necesitaran postular proyecto piden mínimo 10 años de antigüedad y ya no lo podrían hacer, apoyo los 10 años, ellos con el ánimo que tienen no van a mal utilizar sector que es de la plaza, les va a servir a toda la comunidad completa de Punta de Choros tenga espacio que pueda reunir a la gente en ese lugar, así que apruebo el comodato para la organización

Presidente Galleguillos dice entendiendo el tenor de esta solicitud y teniendo claro que la agrupación podría ser un perfecto colaborador del municipio en temas de difusión y trabajo, yo en esta oportunidad apruebo el comodato a organización por 10 años

Concejala Guzmán dice antes que Lucía se retire , consulta este comodato queda por 10 años, en caso que ellos puedan tener oportunidad de su propia sede , ¿ ellos pueden solicitar que quede sin efecto este comodato?

Presidente Galleguillos dice por supuesto, lo mencioné recién

Con los votos a favor de los concejales Guzmán, Hernández y Godoy, con la abstención de los concejales Alegría y Carmona y con el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.5 Comodato terrenos e infraestructura propiedad de la Municipalidad de La Higuera en la localidad de Punta de Choros a organización “Agrupación Cultural y Social del Pueblo Los Changos”, Punta de Choros por 10 años .

Acuerdo N° 760

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.6 Plan de Desarrollo Comunal La Higuera 2018-2021

Presidente Galleguillos dice mi estimada amiga y concejala Rosita antes de Concejo envió un documento que es un dictamen de Contraloría que manifiesta que el PLADECO debe ser presentado al COSOC antes de ser aprobado por Concejo, ¿Felipe (Quispe) este Plan de Desarrollo Comunal fue presentado al COSOC?

Felpe Quispe dice no Alcalde, no fue presentado expuesto como tal, pero si algunos dirigentes que son parte de Cosoc fueron contactados por la consultora por llamados telefónicos para encuesta que fue la forma que tuvo la empresa como contacto en pandemia

Presidente Galleguillos dice según entiendo esto debe ser presentado al COSOC como tal, en sesión, ¿eso no se ha realizado?

Felipe Quispe dice no ocurrió como tal, presentación al COSOC, no

Presidente Galleguillos dice por lo tanto hoy no se puede someter a votación del Concejo si aún falta una etapa que quemar, Felipe mayor prolijidad para la próxima porque nos hace cometer errores, nos hace colocar en tabla algo que no se puede votar, concejales yo sugiero ya está en tabla, lo tenemos que votar , sugiero su rechazo ya que falta una etapa que sortear , eso también les daría más tiempo para poder estudiarlo y leerlo el documento , que además es bastante extenso

En votación :

Concejal Alegría dice efectivamente tenía estas observaciones, debo asumir mi responsabilidad en el sentido de que busqué el respaldo para poder aprobar un documento tan importante como es el PLADECO en nuestra comuna , en ese sentido di con dictamen que se lo hice llegar a Rosita para que pudiera retransmitirlo , creo que esto no corresponde a lo que dice la normativa de la Contraloría, aparte de eso tengo otra observación, porque aparece PLADECO 2018- 2021, no se puede estar aprobando retroactivamente cuando este documento recién empieza a funcionar ahora en el 2020, estaríamos avalando dos años este documento que no tiene ninguna relación con ese tiempo, no se entregó el documento con anticipación para su estudio y análisis, se me hizo llegar el sábado al medio día , no se consideró participación del COSOC, no se presentó en sesión de Concejo por consultora vía zoom o en algún tipo de

sesión , sería importante que se pudiera discutir y presentar en sesión extraordinaria , ordinaria

Presidente Galleguillos dice hoy se pretendía presentar resumen de documento , concejal

Concejal Alegría dice no es suficiente en un día, creo que no corresponde someter a votación un documento tan importante para la comuna así tan livianamente yo creo que este documento hoy día no se puede aprobar, yo rechazo

Concejala Carmona rechazo Alcalde

Concejala Guzmán dice como venía en tabla y como lo hice saber y se los envié a todos los colegas, efectivamente don Efraín me hizo llegar un dictamen y se le pedí a un amigo abogado que me ratificara la información que le estaba pidiendo, hoy mi decisión para PLADECO era mi rotundo rechazo mientras no se realice como corresponde, así que rechazo

Concejala Hernández rechazo

Concejal Godoy dice pensamos casi todos lo mismo, así que rechazo

Presidente Galleguillos dice yo también rechazo

Con los votos en contra de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, Hernández y Godoy y voto en contra de Presidente Galleguillos , no se aprueba propuesta de Plan de Desarrollo Comunal La Higuera 2018-2021.

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 4 de la tabla Entrega Informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice en informaciones se les está haciendo llegar contrataciones solo del área salud, la que se les envía por correo electrónico a concejales

Se da término a punto 4 de la tabla

En tratamiento punto N° 5 Varios

Concejal Alegría dice avisar a los colegas concejales que el día miércoles va a haber sesión de comisión régimen interno a las 11 horas para ver tema presupuesto, municipal, educación y salud , seguramente vamos a hacer

otra antes del día 15 , le vamos a hacer llegar invitación a don Mario para que la pueda remitir a las personas convocadas del municipio; **consulta** ¿las sesiones del mes de diciembre presenciales porque no hay acuerdo para hacerlo via remota ?

Presidente Galleguillos dice si, dado los múltiples problemas que hemos tenido

Concejala Alegría dice todo el mundo está hablando de rebrote a nivel país, el ministro ha tenido que reconocer , aquí en Serena están muy preocupados, en Ovalle, a nivel de comuna llevamos tiempo sin ningún contagiado, en ese sentido no hay que descuidarse Alcalde , ¿se estarían haciendo exámenes PCR a la población de la comuna, porque ha llegado mucha gente a Punta de Choros?, porque el rebrote viene y con mucha mas fuerza

Presidente Galleguillos dice no se han dejado de hacer, en caso de prestadores de servicio gastronómicos y turísticos se hicieron las reuniones respectivas con Seremi de Salud y Sernatur indicándoles las medidas que deben tener y tomar para resguardar la seguridad de sus clientes y trabajadores

Concejala Carmona dice le tengo una consulta, usted hizo algún decreto o oficializó el retorno de todos los funcionarios en un cien por ciento a las dependencias municipales

Presidente Galleguillos dice aún no está decretado, se va a hacer por departamento

Concejala Carmona dice le hago la consulta , porque yo que estuve el fin de semana, a veces igual las personas que conversan con uno hacen consultas y más que nada se quejan, lamento mucho que la comunidad tenga esa imagen de nuestro municipio, es penoso, no sé si usted no se da cuenta, pero a veces lo que uno puede conversar en los mismos pueblos dicen que van al municipio que no se encuentran los funcionarios, si no está el funcionario x , hay funcionarios indispensables , no se pueden entregar el certificado, no se puede hacer ese trámite , es lamentable que la gente de los pueblos puedan llevarse una imagen así, lamento mucho eso, porque la gente que vive en La Higuera pueda acercarse al municipio, pero la gente que viene de afuera, ojalá que usted pueda tomar las directrices para que se vea un cambio, se vea que de que si estamos retomando, de que si estamos funcionando en un cien por ciento a sus labores, que se vea que los funcionarios estén trabajando en sus puestos de trabajo

Presidente Galleguillos dice agradecería que diera nombres

Concejala Carmona dice usted conoce la realidad del municipio, usted conoce la realidad, penoso que usted no sepa que la gente tiene esa opinión del municipio

Presidente Galleguillos dice no tengo idea

Concejala Carmona dice no le voy a dar nombres

Presidente Galleguillos dice si usted hace una denuncia sea responsable, de nombres para poder tomar las decisiones, algo más concejala

Concejala Carmona dice las personas también reclaman del área social, a veces los asistentes sociales salen todos a terreno, que la gente manifieste eso, que si se organizan y se coordinan, ¿necesariamente deben ir todos?

Presidente Galleguillos dice el departamento social está todos los días atendiendo entre las 9 y 13 horas

Concejala Carmona dice hay veces que ha ido gente y no hay nadie, está bien, esa es la respuesta que usted puede entregar, no me voy a calentar la cabeza con usted, lo otro le voy a solicitar informes técnicos de don Eduardo Morales con respecto a la fiscalización que el está haciendo como inspector a la obra de alcantarillado, necesito todos los informes

Presidente Galleguillos dice el no entrega informes técnicos

Concejala Carmona dice entonces ¿cómo fiscaliza?, ¿cómo lo hace ?

Presidente Galleguillos dice queda en el libro de obras

Concejala Carmona dice ¿entonces tendríamos que pedir copia del libro?

Presidente Galleguillos dice pida los certificados como dice usted

Concejala Carmona dice anduve en terreno y me manifestaban que la calle Pedro Pablo Muñoz tiene estado de avance, que va a quedar hasta cierto sector, a partir de Enero viene construcción del resto de la pavimentación por falta de recursos, por eso quiero saber cómo ha sido la fiscalización de parte del municipio al desarrollo de esta obra, no está demás que fiscalicemos y que veamos cual ha sido la fiscalización que ha hecho el municipio a la empresa, para ver si la empresa está haciendo las cosas correctas; por un tema de transparencia además quiero un correlativo de los decretos alcaldicios desde el número 1 a la fecha solamente año 2020; lo último respecto los médicos EDF, también recibí reclamos respecto a este tema, a veces cuando se encuentran en sistema de turnos no van a visitar a los pacientes que están en situación mas complicada de acercamiento al consultorio , me gustaría que usted como

Alcalde pueda conversar con ellos esta situación o a través de Francisco, porque hay médicos EDF que quieren hacer lo que ellos dicen, sería bueno porque ellos están prestando un servicio, sabemos que sus pagos vienen del Servicio de Salud, el adulto mayor requiere de mucho más cuidado, ver qué se puede hacer, si no pedir cambios al Servicio de Salud , le quiero dejar planteado este tema; por último me encantaría que nuestros asistentes sociales que creo que históricamente nosotros en la comuna ¿ cuántos asistentes sociales tenemos ?, tres en Salud, en Educación también tenemos, en el departamento tenemos una cantidad no menor, porque antiguamente la única funcionaria que hacia las funciones multifuncionales era la Rosita Vásquez, le estoy hablando de años luz, pero me encantaría que nuestra área social se focalizara y pudiera hacer no sé si un seguimiento o visita a algunas personas le voy a nombrar , a don Hugo Avalos en las condiciones que está viviendo, Alamiro, Agapito, hartos adultos mayores de algunas cosas que requieren, la verdad de las cosas que no los he visitado en terreno, pero me gustaría que estos casos se pesquisarán a través de social y ver en qué condiciones de salud están, porque por este tema muchos no han ido a sus controles de salud, a veces tampoco tienen un entorno de red familiar de apoyo , son personas que a veces están viviendo solos, al Alamiro lo veo recorrer toda la calle y de verdad que no sé, ver cómo lo podemos focalizar a través de social, incentivar a los jóvenes y crear una organización de voluntarios, hacer un proyecto, poder restaurarle sus casas, pintarle, ir a hacer aseo generalizado, no sé, pero lo dejo planteado como a nivel del tema social para retomar ese tema Alcalde

Concejala Guzmán dice voy a retomar el tema de don Luis Barraza, dentro de los acuerdos o compromisos del director fue obtener reunión con directora en Coquimbo para ver su caso puntualmente, no tengo una respuesta certera del departamento de Francisco o Emilio, pero tengo conocimiento que no le dieron la reunión a ellos , porque se niegan a entregar información y ahí me gustaría solicitarle o pedirle a usted ver la posibilidad que se concrete esta reunión con director de nuestro departamento, creo necesario que sean escuchados, no considero que Hospital de Coquimbo se niegue a dar fecha a una reunión que es importante para este caso, los profesionales me imagino que tienen un diagnóstico más certero que uno desconoce para poder apoyar y orientar a la familia, qué hacer con este caso tan brutal de un ser humano que es la esquizofrenia de este joven, sé que el compromiso de colega Beatriz con

la familia, la necesidad de urgencia de poder seguir este tema y no dejarlo en standby por la negación de una reunión, le pido que pueda apoyar que esta reunión se concrete para los directores ,que usted pueda intervenir con su facultad como Alcalde , imagino que mi colega tiene más información; como consulta ¿nosotros contamos con solo un camión de la basura?, solo tengo esos dos puntos

Presidente Galleguillos dice de momento está trabajando solo el camión nuevo, uno de los antiguos está en reparación para que esté listo para temporada estival destinado a Punta de Choros , Los Choros ; el tema de Luis lo hablé personalmente con la concejala Hernández

Concejala Hernández dice solamente una consulta me llamaban de Punta Colorada para consultar por subvención para la Junta de Vecinos de Punta Colorada, le dije que lo iba a consultar, sé que no hay recursos, pero que lo iba a consultar

Presidente Galleguillos dice eso lo hablamos la semana pasada, me imagino que es para tema de Fiesta de Navidad, si es así vamos a tener que extenderlo a las demás juntas de vecinos, pero no hay recursos.

Concejal Godoy dice no tengo nada

Presidente Galleguillos dice las sesiones de Diciembre serían 7, 14 y creo que el 28, obviar el 21

Siendo las 13:53 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL